

SOCOTA: TIERRA DEL SOL Y LABRANZA

El municipio de Socotá se encuentra ubicado al nordeste del Departamento de Boyacá y pertenece a la provincia de Valderrama, de la cual también hacen parte los municipios de: Socha, Paz de Río, Tasco, Sátiva Sur, Jericó y Betéitiva.

NOMBRE:

El nombre de Socotá esta dado en honor al cacique Don Esteban de Socotá. Socotá en lenguaje indígena quiere decir “TIERRA DEL SOL Y LABRANZA”

FUNDACION:

Desde 1537 se conoce en el mismo sitio y con el mismo nombre que tenía antes de la conquista. Socotá tiene origen en un caserío de indígenas que estaban bajo el gobierno de los Caciques de Tundama y Sugamuxi . Los Padres de la Orden de San Francisco llegaron a este caserío por los años de 1555 con numerosas familias españolas que habían llegado al nuevo mundo atraídas por los tesoros.

Según auto dictado el 19 de enero de 1602, el Señor GONZALO SANCHEZ FLANDES por comisión del Visitador Enríquez, fue quien organizo el pueblo construyendo una iglesia y dándole forma semejante a los de España.

En 1822 debido a su extensión, territorial, número de habitantes, capacidad presupuestal, la Asamblea de Boyacá erigió el caserío a Municipio.

GEOGRAFIA:

Socotá se caracteriza por ser geográficamente el municipio más extenso de la provincia, con un área de aproximadamente 679 kilómetros cuadrados, la mayoría de su superficie es quebrada debido a su localización sobre la cordillera Oriental.

El poblado se encuentra situado a 2400 m.s.n.m., está rodeado por grandes cerros, entre los que se destacan: el alto de la cruz del cajón, el pico de la vieja, el alto de fraylejonal, el alto del gallinazo, alto del cardón, el humichote, el alto del caracol y el predominante cerro de peña negra de aprox. 3600 m.s.n.m.

El municipio de Socotá está situado en la cordillera oriental de los andes en el Departamento de Boyacá a una altura de 2400 m.s.n.m. y a una distancia de 148 km.

de Tunja. Posee casi su totalidad al denominado “Páramo de Pisba” de interés nacional, comprende un lomo de las montañas de la cordillera oriental del sistema andino formado por el levantamiento del cretácico. Su área se encuentra en el piso bioclimático páramo (altitud superior a 3.000 m.s.n.m.), con las demás características del mismo en cuanto a suelos, temperatura, vegetación típica y aspectos atmosféricos. El Parque Nacional Natural “de Pisba” se localiza en el departamento de Boyacá en los Municipios de Mongua, Socha, Tasco, Jericó, Pisba, Sámaca y Socotá.

LIMITES

Socotá limita así:

- Por el Norte con los municipios de Jericó y Sativa Norte.
- Por el Sur con los municipio de Pisba y Mengua.
- Por el Oriente con el municipio de Chita y el Departamento de Casanare.
- Por el Occidente con los municipios de Sativa Sur, Tasco, Socha y Gameza.

DIVISION TERRITORIAL

El municipio esta territorialmente dividido en 40 veredas.

CLIMATOLOGIA

Las variaciones topográficas determinan las temperaturas dominantes, que van desde los 25°C, hasta temperaturas por debajo de los 0°C en la zona de páramo. Su temperatura promedio es de aprox. 18°C.

Los meses de Enero, Febrero, Marzo, Agosto, Septiembre y Diciembre generalmente son veraneros los meses restantes son de lluvia.

TOPOGRAFICAMENTE se encuentra dividida en tres zonas así:

La primera se caracteriza por ser un terreno bajo, de clima templado, siendo sus suelos aptos para el cultivo de cítricos y frutales de hoja caduca.

La segunda es un terreno montañoso, de clima frío, donde predominan los cultivos de papa, trigo y el pastoreo.

La tercera se caracteriza por ser páramo, debido a que su terreno es totalmente montañoso, su principal vegetación es el frailejón, el romero y la hoja blanco propios de estos climas. Esta zona es considerada reserva natural.

El municipio cuenta con diferentes pisos térmicos que incluyen páramos, clima templado y clima cálido. De acuerdo con las condiciones climatológicas y topográficas de cada zona, se ejecutan los diferentes sistemas agrícolas por vereda.

ASPECTOS ECONOMICOS

La actividad agropecuaria juega un papel protagónico en la economía de la región.

La minería ocupa el segundo renglón de la economía socotense pues se ha convertido en una fuente de empleo dado el alto número de mano de obra no calificada que se emplea en la extracción del carbón.

SECTOR AGROPECUARIO

La agricultura es caracterizada por ser de subsistencia. El área total del municipio dedicada a la agricultura ha venido disminuyendo considerablemente debido a varios factores, entre los cuales se encuentran la emigración y por ende la poca mano de obra en la región.

Entre otras actividades propias del sector, la producción de guayaba y cítricos son cultivos que llaman la atención por considerarse rentables; predomina la variedad de guayaba Rosada sobre la Blanca, siendo la primera la de mayor volumen y comercialización. A la vez encontramos otra variedad de frutos como: moras, uchuvas, el plátano, la caña de azúcar, aguacates, granadas, chirimoya, naranjas, limas y limones.

El cultivo de alfalfa sigue como una alternativa para los agricultores de la parte baja del municipio, pues los índices de producción demuestran que por la cantidad relativa y la calidad del producto, es rentable.

La papa constituye la base de la alimentación de la población del municipio y la región por la amplia superficie de terreno de clima frío y porque los habitantes de clima

cálido y templado son fuertes consumidores de este tubérculo. Su explotación se hace como cultivo de subsistencia con alguna proyección comercial, el área cultivada en el municipio aún cuando se ha venido reduciendo todavía es el cultivo predominante.

De los cultivos semestrales el maíz, el trigo, el frijol, y la cebada, son los más importantes.

La Ganadería:

Se cuenta con diversidad de ejemplares que en cada finca se acostumbra tener.

Se centra en la producción de carne y leche. La primera la comercializan en las plazas de la región y la leche que se comercializa con el municipio de Socha llega a equivaler a 900 litros. El 60% de los campesinos poseen entre 1 y 10 reses, de 3 a 10 ovinos, 1-2 caballares, y solo el 5% posee más de 20 bovinos, de 10 a 20 ovinos y de 2 a 3 caballares. El 35 % no posee ninguna clase de ganado.

La diversidad de fauna es evidente gracias a sus diferencias climáticas reservas de paramos. En Socotá se encuentran animales silvestres como venados, osos, leones, armadillos, zorrillos, entre otros. Existen grandes extensiones de Bosques en las veredas de: El Oso, Chipaviejo, Pueblo viejo, La Reforma, y otros sectores que ofrecen maderas de excelente calidad como el cedro, pino, nogal, amarillo, eucalipto, sauce, guayacán, muelle dividive, entre otros.

La actividad agropecuaria la ejecutan pequeños productores que en general se definen como aquellos que derivan más del 70% de sus ingresos de la producción de la finca y que poseen un patrimonio menor de 300 salarios mínimos mensuales. El 90% de la población rural del municipio tiene esta actividad como única ocupación y en ella basan su economía. Su trabajo lo han venido ejecutando en ausencia de tecnologías apropiadas y ambientalmente desfavorables, trayendo como consecuencia el deterioro de los recursos naturales, bajas producciones en cultivos y ganados y por ende mínima rentabilidad, lo que hace cada día más difíciles sus condiciones de vida originando incertidumbre laboral y éxodo masivo de los pobladores

En cuanto a los sistemas pecuarios, en la mayoría de las veredas se tienen pequeños sistemas pecuarios de: bovinos de leche, carne y doble propósito, porcinos, ovinos, caprinos, aves de corral, mulares y algunas explotaciones piscícolas.

SECTOR MINERO

Dentro del inventario minero del departamento, la Provincia de Valderrama registra ricos yacimientos de minerales tales como carbón, hierro, yeso, níquel, entre otros. La actividad minera y extractiva del municipio de Socotá se centra especialmente en la explotación del carbón, produciendo material de bajo volátil, de óptimas calidades para la producción de coque y la industria en general. Su explotación es rudimentaria, emplea bastante mano de obra, dadas las condiciones geográficas y de distancia al sitio de consumo y/o mercadeo y las condiciones mismas de comercialización no genera suficiente valor agregado; pero mejora el ingreso económico de un 10% de las familias socotences.

El carbón que se explota en Socotá es considerado altamente coquizable, de bajo volátil y tiene como principal comprador a Acerías Paz de Río configurando un mercado de monopsonio (un solo comprador muchos vendedores).

ASPECTOS SOCIALES

Según el censo de 1985 el municipio contaba con una población de 12.740 habitantes de los cuales 6359 eran hombres para un 49% y 6389 mujeres para un 51% de los cuales 1.057 residían en el casco urbano (8%) y 11.083 residían en la zona rural (91%).. La proporción de hombres y mujeres es confirmada con datos del SISBEN. En enero de 2004 se registraron en el SISBEN 10.039 personas pertenecientes a 2.391 familias, 5.076 (50,5%) eran hombres y 4.963 (49,5%) eran mujeres. Con el paso de los años se confirma un mayor crecimiento del número proporcional de hombres y el descenso porcentual de la mujer a niveles similares entre los dos géneros.

A través de los últimos datos estadísticos se puede deducir que solo el 30% de la población está en el rango económicamente activa, una cuarta parte en el rango de educación primaria y un 15 % sobrepasan los 65 años de edad. Por debajo de los 17 años se encuentra un elevado porcentaje de la población sin que en el momento estén estudiando, cabe destacar que la educación a distancia a abierto puertas a un buen número de jóvenes que hoy cursan bachillerato.

El rango poblacional de la tercera edad se mantiene desde 1993 en un nivel de equilibrio aproximado entre 1.200 y 1.500 habitantes mayores de 60 años que representan al rededor de un 15% de la población total, en su mayoría población vulnerable que requiere una asistencia en salud, en prestación de servicios recreacionales y condiciones de vivienda y servicios públicos adecuados, pues solo el 1% han sido ubicados en el ancianato municipal.

SECTOR EDUCATIVO

El Municipio de Socotá posee una escuela en cada una de las veredas, dos escuelas urbanas, y dos colegios.

La institución educativa central “FRANCISCO JOSE DE CALDAS”, la cual alberga a 610 estudiantes aproximadamente, incluyendo el programa CEDEBOY o educación de adultos, en un total de 120 estudiantes distribuidos en ciclos de I al VI, por el sistema de horas extras. Los bachilleres reciben el título de Técnico en la modalidad de “DISEÑO Y ELECTRICIDAD SISTEMATIZADA”.

Para el área rural contamos con 38 escuelas o centros educativos en cada una de las veredas, donde se imparte del grado 0 al 5 de primaria con un total de 63 docentes.

La población escolar en el sistema primaria 1275 estudiantes del grado 0 al grado 5°.

Población escolar secundaria 490 del grado 6° al 11.

En el presente año se esta en la perspectiva de la apertura de 3 posprimarias rurales, inicialmente con grado sexto.

SECTOR SALUD

El municipio cuenta con una ESE ubicado en el área urbana dotado de personal y equipos como nunca antes lo había tenido y se constituye en la ESE líder de la región. A partir de la infraestructura conseguida.

CULTURA

Se destaca las aptitudes de la música, poesía, copla y oratoria.

Los aires musicales más representativos son: el torbellino, el bambuco, la guabina y el pasillo.

LA FIESTA DE LA VIRGEN DEL CARMEN:

Celebrada en el mes de julio como homenaje especialmente de los transportadores ya que es considerada su patrona.

SITIOS TURISTICOS:

Dentro del territorio de Socotá y distribuidas por los diferentes paisajes existen hermosas lagunas reconocidas por sus aguas cristalinas y por la trucha arco iris entre ellas tenemos: La de los patos, la de las estrellas, la colorada, la del oro, la del perro.

LAGUNA DE LOS PATOS: Se encuentra ubicada en la vereda de los mortiños es celebre por la cantidad de patos que allí se encuentran y en el centro una hermosa isla.

PERSONAJES

En Socotá nació, el celebre cronista **BASILIO VICENTE DE OVIEDO**, primer historiador en tierras boyacenses, sus obras son muy reconocidas ya que reflejan el pensamiento de la ilustración neogranadina en la primera mitad del siglo XVIII y los primeros estudios sobre la historia económica en el oriente del virreinato.

LUIS EDUARDO PEREZ MENDIVELSO 2004-2007
“AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA”

Mejorar las condiciones sociales de vida de los habitantes atendiendo sus necesidades básicas en sectores como la salud, educación, vivienda, agua potable, saneamiento básico, medio ambiente, recreación, cultura, aprovechamiento del tiempo libre, vías, servicios públicos, participación ciudadana.

Definir programas y proyectos que encaminen a la creación de una base económica sustentable y de ingreso para el municipio a través de nuevos procesos de capacitación, asistencia técnica, incentivos comunitarios, formas de comercialización.

Apoyo a la comunidad campesina atendiendo sus inquietudes y colaborando en la reducción de las necesidades básicas insatisfechas.

Desarrollar una administración bajo un gobierno comunitario, de trabajo con la activa participación de las organizaciones comunales, donde la misma comunidad haga parte de la solución de sus problemas a través de la formulación y ejecución de proyectos.

Consolidar la administración como un medio de participación, de servicio social con beneficio para la niñez, la juventud, la mujer, la tercera edad, la comunidad en general.

FORMULACIÓN ESTRATÉGICA GENERAL

2.3.1. Misión

La misión a los municipios le viene establecida desde la Constitución, más específicamente en su artículo 311, y en las demás Leyes que la desarrollan, en especial la Ley 136 de 1994, por lo cual esta se podría esbozar así:

Garantizar los servicios públicos que determina la Ley, construir las obras que demanda el progreso local, ordenar el desarrollo del territorio, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de los habitantes de Socotá y cumplir las demás funciones que le asignan la Constitución y las leyes.

2.3.2. Visión

La visión de los municipios corresponde a la concepción política escogida democráticamente en las urnas con base en las propuestas programáticas. En el caso de Socotá, el Programa de Gobierno presentado por el Alcalde nos muestra la visión del desarrollo optado por la comunidad para el período.

Socotá es ejemplo de la transformación hacia un municipio con mejores condiciones de vida, producto de una administración organizada, eficiente y efectiva, que entrega cuentas, basada en los principios de equidad, transparencia y respeto por sus conciudadanos y el medio ambiente.

2.3.3. Objetivos Generales

- Ser el vocero de la comunidad en las gestiones ante otras instancias.
- Mejorar la calidad y aumentar el cubrimiento de la educación formal.
- Optimizar la infraestructura y los recursos educativos del Municipio.
- Garantizar el acceso a la atención en salud y la prestación del servicio de salud preventiva.
- Garantizar el subsidio en salud a todos los habitantes vulnerables.
- Dar especial atención a la población vulnerable.
- Masificar la práctica recreativa y deportiva en el Municipio.
- Atender y prevenir los desastres que puedan presentarse en el Municipio.
- Subsidiar los servicios públicos a los más necesitados.
- Mejorar las condiciones de vivienda de los habitantes.
- Garantizar la seguridad ciudadana en el Municipio.
- Aumentar las posibilidades de desarrollos artísticos en el Municipio.
- Proteger, conservar y recuperar el medio ambiente y los recursos naturales dentro de la jurisdicción.
- Propiciar el desarrollo de capacidades productivas en los habitantes.
- Mejorar las condiciones de producción y mercadeo del sector agropecuario Municipal.

- Fortalecer la organización y la participación comunitaria.
- Mejorar la capacidad de administración y gestión Municipal
- Garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos a través de las empresas prestadoras de los mismos.
- Adquirir, proteger y recuperar áreas de interés público por abastecimiento de acueductos.

2.3.4. Estrategias y Políticas de Implementación Generales

- Realizar los procesos de planificación con participación ciudadana.
- Asignar y distribuir el presupuesto municipal de cada programa con indicador para medir su resultado.
- Asignar y distribuir los presupuestos de mantenimiento de manera proporcional a la población beneficiada.
- Verificar directamente con las comunidades la correcta asignación de los subsidios en orden de nivel de pobreza.
- No realizar obras sin los estudios técnicos y socioeconómicos previos que garanticen su funcionalidad y sostenibilidad económica y ambiental.
- Ejecutar toda obra menor por administración directa o con organizaciones o asociaciones locales para generar empleo municipal y que los recursos al máximo queden dentro del municipio para dinamizar su economía.
- Para cada programa realizar gestión con los entes de otros órdenes de gobierno y organizaciones civiles relacionadas para estudiar posibilidad de apoyo y cofinanciación a fin de multiplicar los recursos de inversión.
- Crear un sistema de incentivos a la calidad para varios sectores que estimule el trabajo responsable y el apoyo comunitario.

3. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

3.1. PROYECCIONES FINANCIERAS

Las proyecciones año a año se realizaron con base en: la revisión del comportamiento del anterior cuatrenio presentado en el segundo título de este documento y el cálculo oficial de la inflación.

Cuadro No 8

PROYECCIONES PARA EL CUATRENIO 2004 – 2007

| SOCOTA | 2002 | 2003 | 2004 | | | 2005 | 2006 | 2007 | Total 2004/2007 |
|------------------------------|----------------|----------------|----------------|--------------|----------------|----------------|----------------|----------------|--------------------|
| | | | SGP | ICLD | Total | | | | |
| Educación | 557,2 | 339,6 | 130,8 | | 130,8 | 130,8 | 130,8 | 130,8 | 523,2 |
| Salud régimen subsidiado | 1.414,6 | 1.094,8 | 1.085,9 | | 1.085,9 | 1.144,4 | 1.144,4 | 1.144,4 | 4.519,1 |
| Salud pública | 79,3 | 106,0 | 73,1 | | 73,1 | 73,1 | 73,1 | 73,1 | 292,4 |
| Promoción y prevención POS-S | | | | 68,9 | 68,9 | 68,9 | 68,9 | 68,9 | 275,6 |
| Alimentación y Nutrición | 42,9 | 48,7 | 47,3 | | 47,3 | 47,3 | 47,3 | 47,3 | 189,2 |
| Agua y saneamiento básico | 394,3 | 489,7 | 429,6 | | 429,6 | 429,6 | 429,6 | 429,6 | 1.718,4 |
| Recreación y deporte | 98,7 | 100,2 | 47,7 | 28,5 | 76,2 | 76,2 | 76,2 | 76,2 | 304,8 |
| Cultura | 41,7 | 34,3 | 33,4 | 6,0 | 39,4 | 45,4 | 45,4 | 45,4 | 175,6 |
| Otros sectores | 685,5 | 601,1 | 474,9 | 59,0 | 533,9 | 533,9 | 533,9 | 533,9 | 2.135,6 |
| TOTALES | 3.314,2 | 2.814,4 | 2.423,3 | 162,4 | 2.485,1 | 2.549,6 | 2.549,6 | 2.549,6 | 10.133,9 |

Fuente: Tesorería municipal

| SECTOR | PROGRAMA | PROYECTO | PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES DE EDUCACION | SGP | ICLD | REGALIAS | OTROS | TOTAL |
|--------|----------|----------|--|--------------|------------|------------|----------|--------------|
| | | | | Ley 715/01 | Ley 617/00 | Ley 756/00 | | |
| | | | | Fuente 1 | Fuente 2 | Fuente 3 | Fuente 4 | |
| | | | Programa de mejoramiento de la calidad y cobertura educativa | | | | | |
| E | | | | | | | | |
| D | 1 | | Subprograma de mejoramiento de la Infraestructura física | | | | | |
| U | | 1 | Mantenimiento centros educativos | 400,0 | | | | 400,0 |
| C | | 2 | Construcción centros educativos | 128,8 | | | | 128,8 |
| A | | | | | | | | |
| C | | | | | | | | |
| I | 2 | | Subprograma calidad: operación y servicios públicos | | | | | |
| O | | 1 | Servicios públicos domiciliarios | 160,0 | | | | 160,0 |
| N | | | | | | | | |
| 030558 | | | | | | | | |
| | 3 | | Subprograma calidad | | | | | |
| | | 1 | Canasta educativa | 360,0 | | | | 360,0 |
| | | 2 | Transporte estudiantil | 60,0 | | | | 60,0 |
| | | 3 | Sistematización centros educativos | 60,0 | | | | 60,0 |
| | | | TOTALES | 523,2 | | | | 523,2 |

| S E C T O R | P R O G R A | P R O Y E C | PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES DE SALUD | SGP | ICLD | REGALI AS | OTROS | TOTAL |
|--------------------------------|----------------------------|----------------------------|--|---------------------------|---------------------------|---------------------------|----------|----------------|
| | | | | Ley 715/01 Fuente 1 | Ley 617/00 Fuente 2 | Ley 756/00 Fuente 3 | Fuente 4 | |
| | | | PROGRAMA: Mejoramiento de la calidad y cobertura de salud | | | | | |
| S | | | | | | | | |
| A | 1 | | Subprograma de salud subsidiada | | | | | |
| L | | 1 | <i>Continuidad Régimen Subsidiado</i> | 4.519,1 | | | | 4.519,1 |
| U | | 2 | <i>Ampliación régimen subsidiado</i> | -0- | | | | -0- |
| D | | | | | | | | |
| 030557 | | | SUB TOTALES | 4.519,1 | | | | 4.519,1 |
| | | | | | | | | |
| ALIMEN TACION Y | 2 | | Alimentación escolar | | | | | |
| | | 1 | <i>Alimentación escolar</i> | 189,2 | | | | 189,2 |
| SALUD | | | | | | | | |
| PUBLIC A | 3 | | Salud publica | | | | | |
| | | 1 | <i>Promoción y atención Básica</i> | 292,4 | | | | 292,4 |
| | | 2 | <i>Promoción y prevención POS-S</i> | 275,6 | | | | 275,6 |
| | | | | | | | | |
| | | | TOTALES | 5.276,3 | | | | 5.276,3 |

| S E C T O R | P R O G R A | P R O Y E C | PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES DE AGUA Y S.B. | SGP | ICLD | REGALI AS | OTROS | TOTAL |
|----------------------------|----------------------------|----------------------------|--|---------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------|----------------|
| | | | | Ley 715/01 Fuente 1 | Ley 617/00 Fuente 2 | Ley 756/00 Fuente 3 | Fuente 4 | |
| | | | Programa de aumento de cobertura del servicio y calidad del agua, alcantarillado y aseo | | | | | |
| A | 1 | | Subprograma de mejoramiento de cobertura e infraestructura física | | | | | |
| G | | 1 | <i>Mantenimiento alcantarillados urbano</i> | 118,4 | | | 10,0 | 128,4 |
| U | | 2 | <i>Optimización acueductos rurales</i> | 440,0 | | | | 440,0 |
| A | | 3 | <i>Construcción y mantenimiento acequias</i> | 120,0 | | | | 120,0 |
| | | 4 | <i>Construcción a lcantarillados rurales</i> | 120,0 | | | 10,0 | 130,0 |
| | | 5 | <i>Construcción Acueducto urbano</i> | 400,0 | | | | 400,0 |
| | | | | | | | | |
| | 2 | | Subprograma Servicios públicos Domiciliarios | | | | | |
| Y | | 1 | <i>Subsidios a la demanda</i> | 72,0 | | | | 72,0 |
| | | 2 | <i>Disposición de deshechos</i> | 88,0 | | | | 88,0 |
| | | 3 | <i>Saneamiento básico municipal</i> | 120,0 | | | | 120,0 |
| | | 4 | <i>Modernización administrativa empresarial de los servicios públicos</i> | 80,0 | | | | 80,0 |
| | | | | | | | | |
| 030559 | | | Programa para la sostenibilidad ambiental | | | | | |
| | 3 | | Subprograma de reserva ambiental | | | | | |
| | | 1 | <i>Adquisición de áreas de interés para acueductos Municipales</i> | 80,0 | | | | 80,0 |
| | | 2 | <i>Reforestación</i> | 80,0 | | | | 80,0 |
| | | | TOTALES | 1.718,4 | | | 20,0 | 1.738,4 |

| S E C T O R | P R O G R A | P R O Y E C | PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES DE RECREACION | SGP | ICLD | REGALI AS | OTROS | TOTAL |
|----------------------------|----------------------------|----------------------------|---|---------------------------|---------------------------|---------------------------|----------|--------------|
| | | | | Ley 715/01 Fuente 1 | Ley 617/00 Fuente 2 | Ley 756/00 Fuente 3 | Fuente 4 | |
| 030561 | | | Programa de recreación y aprovechamiento del tiempo libre | | | | | |
| R | 1 | | Subprograma de mejoramiento de infraestructura física | | | | | |
| E | | 1 | Mantenimiento escenarios | 15,6 | 48,0 | | | 63,6 |
| C | | 2 | Construcción escenarios | 172,0 | 18,4 | | | 190,4 |
| R | | | | | | | | |
| E | 2 | | Subprograma de masificación deportiva | | | | | |
| A | | 1 | Dotación implementos | 3,2 | 28,0 | | | 31,2 |
| C | | 2 | Promoción eventos | | 18,0 | | | 18,0 |
| I | | | | | | | | |
| O | | | | | | | | |
| N | | | TOTALES | 190,8 | 112,0 | | | 304,8 |

| S E C T O R | P R O G R A | P R O Y E C | PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES DE CULTURA | SGP | ICLD | REGALI AS | OTROS | TOTAL |
|----------------------------|----------------------------|----------------------------|--|---------------------------|---------------------------|---------------------------|----------|--------------|
| | | | | Ley 715/01 Fuente 1 | Ley 617/00 Fuente 2 | Ley 756/00 Fuente 3 | Fuente 4 | |
| 030562 | | | Programa de la practica lúdica | | | | | |
| C | 1 | | Subprograma de mejoramiento de infraestructura física | | | | | |
| U | | 1 | <i>Mantenimiento escenarios</i> | 70,4 | 24,0 | | | 94,4 |
| L | | 2 | <i>Promoción eventos</i> | 46,8 | | | | 46,8 |
| T | | 3 | <i>Apoyo a grupos musicales ya artísticos</i> | 16,0 | | | | 16,0 |
| U | | | | | | | | |
| R | | | | | | | | |
| A | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | TOTALES | 151,6 | 24,0 | | | 175,6 |

| S E C T O R | P R O G R A | P R O Y E C | PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES DE OTROS SECTORES | SGP | ICLD | REGALI AS | OTROS | TOTAL |
|----------------------------|----------------------------|----------------------------|--|---------------------------|---------------------------|---------------------------|----------|-------|
| | | | | Ley 715/01 Fuente 1 | Ley 617/00 Fuente 2 | Ley 756/00 Fuente 3 | Fuente 4 | |
| | 030574 | | Programa de integración física territorial | | | | | |
| O | 1 | | Subprograma de mejoramiento de la malla vial | | | | | |
| T | | 1 | <i>Mantenimiento de la red vial</i> | 236,0 | 220,0 | | | 456,0 |
| R | | 2 | <i>Mantenimiento caminos y puentes</i> | 130,0 | | | | 130,0 |
| O | | 3 | <i>Construcción de vías</i> | 180,0 | | | | 180,0 |
| S | | | | | | | | |
| | 030560 | | Programa de vivienda | | | | | |
| | 1 | | Subprograma de mejoramiento de vivienda de interés social | | | | | |
| S | | 1 | <i>Mejoramiento de vivienda</i> | 321,6 | | | | 321,6 |
| E | | | | | | | | |
| C | 030570 | | Programa de mejoramiento de la productividad agropecuaria | | | | | |
| T | 1 | 1 | <i>Asistencia técnica agropecuaria</i> | 200,0 | | | | 200,0 |
| O | | 2 | <i>Construcción matadero municipal</i> | 40,0 | | | | 40,0 |
| R | | 3 | <i>Fortalecimiento de la producción</i> | 28,0 | | | | 28,0 |
| E | | | | | | | | |
| S | 030578 | | Desarrollo institucional y planeación | | | | | |
| | 1 | | Subprograma : Desarrollo Institucional | | | | | |
| | | 1 | <i>Capacitación funcionarios municipales</i> | 24,0 | | | | 24,0 |
| | | 2 | <i>Mejoramiento de la gestión local</i> | 88,0 | | | | 88,0 |
| | | 3 | <i>Sistematización</i> | | 16,0 | | | 16,0 |

| | | | | | | | | |
|--|---------------|---|---|----------------|--------------|--|-------------|----------------|
| | | 4 | Formulación y evaluación del plan de desarrollo | 16,0 | | | | |
| | | 5 | Depuración del sisben | 10,0 | | | | 10,0 |
| | | 6 | Saneamiento financiero | 8,0 | | | | 8,0 |
| | | | | | | | | |
| | 030579 | | Programa de prevención y atención de desastres | | | | | |
| | 1 | | Prevención y atención | 8,8 | | | | 8,8 |
| | | | | | | | | |
| | 030565 | | Inversión sector justicia | | | | | |
| | | 1 | Inspección de policía | 56,0 | | | | 56,0 |
| | | 2 | Seguridad ciudadana | | | | 32,0 | 32,0 |
| | | | | | | | | |
| | 030563 | | Inversión Sector Desarrollo Comunitario | | | | | |
| | | 1 | Empoderamiento comunitario | 32,0 | | | | 32,0 |
| | | 2 | Apoyo a la tercera edad | 100,0 | | | | 100,0 |
| | | 3 | Revivir y población vulnerable | 40,0 | | | | 40,0 |
| | | | | | | | | |
| | 030575 | | Inversión sector eléctrico | | | | | |
| | | 1 | Construcción red eléctrica | 80,0 | | | | 80,0 |
| | | | | | | | | |
| | 020000 | | Servicio a la deuda | | | | | |
| | | 1 | Amortizaciones e intereses | 300,0 | | | | 300,0 |
| | | | | | | | | |
| | | | TOTALES | 1.899,6 | 236,0 | | 32,0 | 2.135,6 |

3.2. DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS Y MECANISMOS DE EJECUCIÓN

En las páginas siguientes se presentan para las diferentes dimensiones del desarrollo: social, cultural, ambiental, económico y político-administrativo, además de la interdimensional de infraestructura, con su división sectorial, sometido a los diferentes sectores establecidos en la ley 715 de 2001. Cada una de las fichas contienen los objetivos base para los programas que se presentan en los presupuestos anuales, con sus metas y estrategias.

Estos cuadros son el resultado de convertir en formulaciones ejecutables por la administración Municipal las necesidades planteadas por la comunidad en los talleres participativos realizados y producto del análisis de sus problemas, que fue presentado en la primera parte de este capítulo.

Las estrategias incluyen políticas para la priorización de las acciones e incluso para la decisión de su ejecución o no.

Las metas en su mayoría están establecidas para el cuatrenio, aunque algunas figuran a menor plazo o con resultado medible anualmente, pero en los procesos de planificación detallada operativa anual deben especificarse de manera más concreta sin salirse de los parámetros de este plan.

3.2.1. Dimensión Social

| SECTOR: EDUCACIÓN | | |
|--|---|--|
| OBJETIVOS/ POLITICAS/ESTRATEGIAS | METAS | PROGRAMAS/ SUBPROGRAMAS/ ACTIVIDADES |
| <ul style="list-style-type: none"> - Garantizar la operatividad de la Infraestructura educativa - Mantener los establecimientos educativos existentes. - Dotar los establecimientos educativos de equipos y materiales didácticos - Mejorar la cobertura educativa - Garantizar la operatividad de posprimaria, mediante la cofinanciación con el nivel departamental y nacional. | <ul style="list-style-type: none"> - Garantizar cero morosidad en el pago de los Servicios Públicos de los Establecimientos Educativos existentes. - Adquirir dotaciones para biblioteca, equipos y materiales didácticos según necesidades priorizadas para los 39 centros educativos. - Pasar de 62 alumnos en 2004 a 110 alumnos matriculados en posprimaria en el 2007. - | <ul style="list-style-type: none"> - Subprograma 1: Mejoramiento de la infraestructura física <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto 1: Mantenimiento de centros educativos: Campo deportivo el Verde, ampliación de la escuela de Cómeza, Construcción aula en San Rafael, Construcción Patio en Frailejón y Comaita, Construcción cuarto de seguridad en Coscativa, Mantenimiento de techos y pisos en Fray Luis, encerramiento en Guatatamo, Manga y Mause, apartamentos en la Manga, construcción de salones de reuniones en Mause, Unidades sanitarias y ventanales en Guáquira. - Proyecto 2: Construcción de centros educativos - Subprograma 2: Operatividad y servicios públicos <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto 1: Servicios públicos domiciliarios - Subprograma 3: Calidad <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto 1: Canasta educativa - Proyecto 2: Transporte escolar - Proyecto 3: Sistematización de centros educativos: Dotación, capacitación y mantenimiento de software y hardware a por lo menos 12 centros educativos |

| SECTOR: SALUD: REGIMEN SUBSIDIADO, PAB y POS-S | | |
|---|--|---|
| OBJETIVOS/ POLITICAS/ESTRATEGIAS | METAS | PROGRAMAS/ SUBPROGRAMAS/ ACTIVIDADES |
| Objetivo 1. Subsidiar la salud en los términos de la Ley 100/93 | - Cubrimiento del 100% de la población con derecho al régimen subsidiado. | Subprograma 1: Salud subsidiada - Contratación del régimen subsidiado |
| Objetivo 2. Salud mental y reproductiva Política: proteger la materna | - Atención al 100% de las embarazadas - Pasar de cinco muertes maternas perinatal de 2002 a cero en el 2007. - Bajar los embarazos no deseados en jóvenes menores de 18 años de 33 en 2002 a 17 en 2007. - Adelantar 4 censos de salud sexual - Planificar diez (10) hombres y 150 mujeres | Subprograma 2: Salud pública - Proyecto 1: Creación un centro integral de atención a la materna - Proyecto 2: Programación de partos - Proyecto 3: Capacitación en riesgos del embarazo - Proyecto 4: Capacitación en deberes y derechos en PyP y otros - Proyecto 5: Censos anuales de salud mental - Proyecto 6: Planificación familiar |
| Objetivo 3. Salud mental Política 1: Construcción de vínculos afectivos en el hogar Política 2: Disminuir y prevenir el alcoholismo, tabaquismo y sustancias psicoactivas | - Agremiación en una parte de los productores del miche | - Proyecto 7: Fortalecimiento de redes del buen trato - Proyecto 8: Promoción de alternativas al consumo alcohólico (miche), del tabaco y sustancias psicoactivas. - Proyecto 9: Realización de un diagnóstico de salud mental - Proyecto 10: Implementación de una red de apoyo contra el abuso sexual - Proyecto 11: Asistencia a familias en conflicto social - Proyecto 12: Disposición de espacios públicos |

| | | |
|--|--|--|
| | | <p>(Ver sector de recreación y cultura)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto 13: Prevención de desastres humanos y naturales (Ver otros sectores- prevención de desastres). |
| Objetivo 4. Protección a la salud de menores trabajadores | <ul style="list-style-type: none"> - No dejar incrementar el No actual de menores trabajadores | <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto 14: Censo de población trabajadora menor de 14 años. - Proyecto 15: Sensibilización sobre el menor trabajador |
| Objetivo 5. Salud integral para la población menor de 10 años. | <ul style="list-style-type: none"> - Cero caries en 4 escuelas el municipio para el 2007. - Pasar del 60% e cobertura en vacunación al 95% | <p>Subprograma 3: alimentación escolar</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa de alimentación y nutrición: Proyecto 1: Huertas y granjas integrales, Proyecto 2: Alimentación y Nutrición: Suplemento alimenticio en restaurantes escolares, creación de hábitos alimenticios, multivitamínicos, mejoramiento de condiciones higiénicas y sanitarias de restaurantes escolares . Proyecto 3: Diagnostico alimentario . - Subproyecto difusión sobre el manejo del agua - Subproyecto desparasitación de niños menores de 5 años y sus grupos familiares - Subproyecto sonrisa brillante para bajar la caries dental - Subproyecto contra el poliparasitismo, ma ltrato infantil y accidentabilidad - Subproyecto Implementación de UAIRAS y OROE - Subproyecto vacunación - Subproyecto de control de crecimiento y desarrollo |

3.2.5. Interdimensional – Infraestructura y Medio Ambiente

| SECTOR: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO | | |
|--|---|---|
| OBJETIVOS/ POLITICAS/ESTRATEGIAS | METAS | PROGRAMAS/ SUBPROGRAMAS/ ACTIVIDADES |
| <p>Garantizar el suministro de agua potable a todos los habitantes del casco urbano, con un moderno acueducto cofinanciado y apalancado con recursos de capital.</p> <p>Operar y tener en funcionamiento una entidad operadora ajena a la administración para la prestación de los servicios públicos urbanos.</p> <p>Ampliar las redes de acueducto y completar los sistemas existentes.</p> <p>Tener una adecuada disposición final de basuras.</p> <p>Mejorar las condiciones sanitarias de las viviendas estratos 1 y 2.</p> <p>Adquirir áreas de interés público por abastecimiento de acueductos.</p> <p>Reforestar fuentes utilizando al café con sombrero como estrategia.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Tener funcionando el sistema urbano municipal de servicios públicos en forma eficiente y cumpliendo con la Ley 142 de 1004. - Modernizar el 100% de la captación, redes y potabilización del acueducto urbano. - Adquirir por lo menos 6 hectáreas de predios en microcuencas. - 5 acueductos rurales tienen su Junta Administradora en operación - Adquirir y Mejorar las condiciones de las zonas abastecedoras de 3 acueductos: Cómeza, Corral de Piedra y la Culebriada. - Determinar la solución al problema de disposición final de basuras en el 2007. - Letrinaje de al menos 200 hogares - Garantizar al menos 3000 matas de café sembradas con su respectivo sombrero, y 3.000 frutales. | <ul style="list-style-type: none"> - Subprograma 1: Mejoramiento de cobertura e infraestructura física. <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto 1: Mantenimiento alcantarillado urbano - Proyecto 2: Optimización acueductos rurales: Adecuación y mantenimiento de al menos 5 acueductos rurales - Proyecto 3: Construcción y mantenimiento de acequias: Construcción y mantenimiento de 12 acequias nuevas y sostenimiento de 20 existentes. - Proyecto 4: Construcción acueducto urbano: Modernización de la fuente, conducción, tratamiento y distribución. - Subprograma 2: Servicios públicos domiciliarios <ul style="list-style-type: none"> -Proyecto 1: Subsidios a la demanda - Proyecto 2: Disposición final de desechos: Terrenos, estudios, infraestructura y operación de un sistema técnico - Proyecto 3: Saneamiento básico: - Subprograma 3: Sostenibilidad ambiental <ul style="list-style-type: none"> Proyecto 1: Adquisición de predios: Adquisición de los predios que surten el acueducto urbano, la Culebriada y Cómeza – Montelargo. Proyecto 2: Reforestación: Arborización, reforestación con frutales, implementación de parcelas en café con sombrero |

| SECTOR: RECREACIÓN Y DEPORTE | | |
|---|---|---|
| OBJETIVOS/ POLITICAS/ESTRATEGIAS | METAS | PROGRAMAS/ SUBPROGRAMAS/ ACTIVIDADES |
| <p>Garantizar el adecuado funcionamiento de la Infraestructura de Recreación y Deporte existente, ampliarla y mejorarla.</p> <p>Adquirir y administrar implementos deportivos que permitan la práctica por parte de los ciudadanos.</p> <p>Planificar, coordinar, organizar y realizar eventos deportivos y recreativos al interior del municipio y de intercambio fuera del municipio, que incentiven la práctica y aumenten la capacidad competitiva.</p> <p>Incrementar la autoestima y controlar el consumo de la droga</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Al término del cuatrenio deben encontrarse en mejor estado que al inicio las instalaciones deportivas y recreativas así como mejor dotadas, a pesar del desgaste y funcionamiento. - No deben faltar implementos deportivos que permitan hacer el máximo uso posible de las instalaciones municipales. - Realizar mínimo un encuentro deportivo anual municipal en por lo menos 10 deportes, con diferenciación de sexo y edad. - Terminar el polideportivo municipal. | <ul style="list-style-type: none"> - Subprograma 1: Mejoramiento de la infraestructura física Intercambio deportivo <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto 1: Mantenimiento escenarios: Mantenimiento 12 campos deportivos en centros educativos. - Proyecto 2: Construcción escenarios: Vestier y camerinos campo de fútbol, 3 campos deportivos en escuelas rurales, construcción y terminación del polideportivo municipal. - Subprograma 2: Masificación deportiva <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto 1: Dotación implementos - Proyecto 2: Promoción de eventos: Recreación dirigida, grupos juveniles y eventos veredales, microcentros, intercolegiados, interescolares, rodillones, tercera edad. |

3.2.2. Dimensión Cultural

| SECTOR: CULTURA | | |
|--|---|--|
| OBJETIVOS/ POLITICAS/ESTRATEGIAS | METAS | PROGRAMAS/ SUBPROGRAMAS/ ACTIVIDADES |
| <p>Apoyar y promocionar eventos y encuentros culturales.</p> <p>Adquirir materiales y equipo para desarrollos artísticos.</p> <p>Vincular instructores en actividades culturales</p> <p>Cofinanciar proyectos culturales.</p> <p>Estrategia de masificación: apoyo de la emisora municipal y difusión por dicho medio.</p> <p>Contar con instructores.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Realizar por lo menos dos encuentros culturales y artísticos municipales cada año. - Haber apoyado con equipos y materiales el desarrollo artístico en cursos y prácticas culturales - Haber contado de tiempo parcial con instructores en música (bandas musicales) y otra actividad artística en el cuatrienio. - Haber cofinanciado por lo menos un proyecto cultural al año. | <ul style="list-style-type: none"> - Subprograma 1: Mejoramiento de la infraestructura física - Proyecto 1: Mantenimiento escenarios - - Subprograma 1: Masificación cultural - Proyecto 2: Promoción eventos: transportes, inscripciones, logística, alimentación, implementos, difusión y campañas - Proyectos a grupos musicales y artísticos: Promoción eventos: transportes, inscripciones, logística, alimentación, implementos, difusión y campañas |

| SECTOR: PREVENCION DE DESASTRES HUMANOS Y NATURALES | | |
|---|--|--|
| OBJETIVOS/ POLITICAS/ESTRATEGIAS | METAS | PROGRAMAS/ SUBPROGRAMAS/ ACTIVIDADES |
| <p>Tener organización y plan de Atención y Prevención de Desastres en apoyo de la policía.</p> <p>Organizar el sistema de Vigilancia y Seguridad Ciudadana.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Conformar y organizar el Comité de Atención y Prevención de Desastres y la Cruz Roja. - Organizar un Sistema de Seguridad y Vigilancia Ciudadana en los términos de la Ley 418. | <ul style="list-style-type: none"> - Programa 1: Cruz Roja Capitulo Socotá. - Programa 2: Implementación de la defensa civil - Programa 3: Operación de grupos juveniles |
| SECTOR: DESARROLLO CAPACIDADES PRODUCTIVAS | | |
| OBJETIVOS/ POLITICAS/ESTRATEGIAS | METAS | PROGRAMAS/ SUBPROGRAMAS/ ACTIVIDADES |
| <p>Apoyar y cofinanciar la implementación de proyectos productivos agropecuarios.</p> <p>Apoyo de proyectos productivos en convenio con el SENA y Fedegán.</p> <p>Adelantar programas contratados sistemáticos mediante la figura de vigencias futuras.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Conseguir poner en marcha 3 proyectos productivos en fique, higo y café. - Estimular el crecimiento del ganado en al menos 200 cabezas. - Poner en operación un sistema técnico de sacrificio de ganado con una capacidad de al menos 4 cabezas por semana. - | <ul style="list-style-type: none"> - Programa 1: Mejoramiento de la productividad agropecuaria - Proyecto 1: Asistencia técnica agropecuaria. Implementación de proyectos en fique, higo, café, frutales, lácteos y ganados. - Proyecto 2: Construcción matadero municipal - Proyecto 3: Fortalecimiento de la producción. proyectos en fique, higo, café, frutales, lácteos, ganado y minería. |

| SECTOR: ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO | | |
|---|---|---|
| OBJETIVOS/ POLITICAS/ESTRATEGIAS | METAS | PROGRAMAS/ SUBPROGRAMAS/ ACTIVIDADES |
| Apoyar y capacitar a la comunidad para fortalecer las organizaciones comunitarias y favorecer a la población vulnerable. | <ul style="list-style-type: none"> - Realizar por lo menos una reunión curso o taller anual de capacitación a organizaciones comunitarias para la organización y el autodesarrollo. - Garantizar el beneficio directo de al menos 60 personas de la tercera edad. | <ul style="list-style-type: none"> - Programa 1: Empoderamiento comunitario - Programa 2: Apoyo a la tercera edad - Programa 3: Revivir y población vulnerable |
| SECTOR: DESARROLLO INSTITUCIONAL Y PLANEACION | | |
| OBJETIVOS/ POLITICAS/ESTRATEGIAS | METAS | PROGRAMAS/ SUBPROGRAMAS/ ACTIVIDADES |
| <p>Mejorar la capacidad de administración y gestión de los funcionarios públicos del Municipio.</p> <p>Elaborar y ejecutar el Plan de Desarrollo 2004 – 2007</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistematizar la administración municipal - Formular, gestionar y cofinanciar proyectos. - Contar con asistencia técnica profesional especializada y experta. - Adelantar los procesos de contratación mediante invitación pública y licitación. | <ul style="list-style-type: none"> - Haber formulado y gestionado ante entidades nacionales y departamentales por lo menos dos proyectos al año con resultados positivos desde el 2005. - Implementar la sistematización en tesorería, presupuesto, contabilidad. - Adelantar un evento de evaluación acerca de la ejecución del plan de desarrollo una vez cada año. - Formular el plan de desarrollo. - Presentar un informe de gestión y resultados cada año y uno por el cuatrienio. - Aplicar el SISBEN y la estratificación para priorizar el gasto y los impuestos. - Llevar al municipio del puesto 800 a los 400 mejores según la evaluación que adelanta el DNP. | <ul style="list-style-type: none"> - Programa 1: Capacitación de funcionarios municipales - Programa 2: Mejoramiento de la gestión local - Programa 3: Sistematización. - Programa 4: Formulación y evaluación del plan de desarrollo - Programa 5: Depuración del sisben - Programa 6: Saneamiento financiero - Programa 7: Implementación del sistema de archivística. |

| SECTOR: VÍAS | | |
|---|---|---|
| OBJETIVOS/ POLITICAS/ESTRATEGIAS | METAS | PROGRAMAS/ SUBPROGRAMAS/ ACTIVIDADES |
| <p>Mantener las vías intermunicipales.</p> <p>Mejorar y Mantener la red vial urbana.</p> <p>Construir, mejorar y Mantener la red vial rural en convenio con los mineros y las fuerzas militares.</p> <p>Mantener los caminos veredales.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Al término del cuatrienio 2004 – 2007 deben encontrarse en mejor estado que al inicio las vías y andenes urbanos y las vías rurales. - Tener un sistema de mantenimiento de caminos veredales por parte de los campesinos y con incentivo municipal. - Construir al menos 14 kilómetros de vías nuevas. | <ul style="list-style-type: none"> - Subprograma 1: Mejoramiento de la malla vial - Proyecto 1: Mantenimiento de la red vial: 60 kilómetros cada año. - Proyecto 2: Mantenimiento de caminos y puentes - Proyecto 3: Construcción de vías: Guatamoto – Cómeza, Mause – Escuela el Verde, la Culebrea – El Cardón, Fray Luis, Romasa. |
| SECTOR: EQUIPAMIENTO MUNICIPAL | | |
| OBJETIVOS/ POLITICAS/ESTRATEGIAS | METAS | PROGRAMAS/ SUBPROGRAMAS/ ACTIVIDADES |
| <p>Mantener el Parque Central</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Al término del cuatrienio 2004 – 2007 deben encontrarse en mejor estado que al inicio el Parque Central. | <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto 1: Mantenimiento parque principal. estudio de las necesidades remodelación, adecuación y mantenimiento de los equipamientos - |
| SECTOR: ELECTRIFICACIÓN Y COMUNICACIONES | | |
| OBJETIVOS/ POLITICAS/ESTRATEGIAS | METAS | PROGRAMAS/ SUBPROGRAMAS/ ACTIVIDADES |
| <p>Extender la red eléctrica rural</p> <p>Mantener la red eléctrica existente.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Aumentar la cobertura eléctrica rural en 90 usuarios. - Haber gestionado un programa de mantenimiento de la red eléctrica urbana y rural con EBSA | <ul style="list-style-type: none"> - Programa 1: Construcción red eléctrica y de comunicaciones - Subprograma 1: Ampliación de la electrificación rural |

| | | |
|--|---|--|
| Mejorar las condiciones de comunicaciones municipales | <ul style="list-style-type: none"> - Hacer autosostenible el alumbrado publico municipal, aumentando la capacidad de aporte de los usuarios - Contar con un sistema de comunicaciones más eficiente en el municipio mediante la cofinanciación. | <ul style="list-style-type: none"> - Programa 2: Modernización del sistema de luz publica - Programa 3: Implementación de un sistema de comunicación local |
| SECTOR: VIVIENDA | - | - |
| OBJETIVOS/ POLITICAS/ESTRATEGIAS | METAS | PROGRAMAS/ SUBPROGRAMAS/ ACTIVIDADES |
| Mejorar las condiciones de vivienda. | - Mejorar la vivienda de al menos hogares en lo rural y 30 en lo urbano. | <ul style="list-style-type: none"> - Programa 1: Mejoramiento de vivienda de interés social - Subprograma 1: Mejoramiento de vivienda |
| SECTOR: JUSTICIA | | - |
| OBJETIVOS/ POLITICAS/ESTRATEGIAS | METAS | PROGRAMAS/ SUBPROGRAMAS/ ACTIVIDADES |
| Mejorar la convivencia y la resolución de conflictos Vincular a los actores interesados en los procesos de decisión de los recursos | <ul style="list-style-type: none"> - Implementar la inspección de policía como estrategia para la sensibilización y la resolución de conflictos - Fortalecer la presencia de la institucionalidad | <ul style="list-style-type: none"> - Programa 1: Inspección de policía - Programa 2: Seguridad ciudadana |

4. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Son responsables del seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo:

La Administración Municipal en cabeza de su Alcalde, quien con la Oficina de Planeación Municipal debe estar verificando y realizando las acciones necesarias para el cumplimiento del Plan. Debe además garantizar los recursos para el proceso de seguimiento y evaluación.

El Consejo Municipal de Planeación, que entre sus funciones legales tiene la del seguimiento del Plan y proponer sus ajustes y revisiones cuando sea del caso.

El Concejo Municipal, que debe verificar que los presupuestos municipales sean coherentes con el Plan, así como todas las demás normas y medidas del Municipio.

La Comunidad en general, quien en últimas es la afectada por las acciones derivadas del Plan o de su incumplimiento, ya sea de manera positiva o negativa, y tiene la posibilidad de denunciar ante las autoridades competentes cualquier irregularidad.

Por lo anterior se deja como propuesta para estas instancias el Programa de Seguimiento y Evaluación de la siguiente página.

En él se propone realizar seguimiento tanto a la política como a los programas y el Programa de Inversiones del Plan.

La Administración Municipal debe proveer al Consejo Municipal de Planeación de los recursos humanos, técnicos, logísticos y económicos necesarios para realizar el seguimiento y evaluación, así como para la convocatoria anual a la comunidad y la difusión pública de sus informes.

La metodología para seguimiento y evaluación, así como las metas parciales de verificación del adecuado avance de ejecución del Plan, deben ser determinadas en por la Administración Municipal y concretadas con un evento anual.

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

| INSTANCIA | SEGUIMIENTO | | | EVALUACIÓN | |
|---|--|--|--|-------------------|--|
| | FECHA | POLÍTICA | PROGRAMAS Y PROYECTOS | FECHA | POLÍTICAS PROGRAMAS |
| CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN | Trimestralmente en abril, julio, octubre y enero | Verificar que la ejecución realizada haya sido acorde a las políticas del Plan | Verificar el avance de ejecuciones y constatar su coincidencia con el Plan | Enero de cada año | Evaluar el cumplimiento del Plan en la vigencia anterior. |
| | Enero de cada año | Verificar que el presupuesto anual sea coherente con el Plan de Desarrollo | Verificar que la asignación presupuestal esté enmarcada en el Plan de Desarrollo | | |
| | Todo el año | Recopilación de información y de observaciones de la Comunidad | | | |
| CONCEJO MUNICIPAL | Octubre y Noviembre de cada año | Verificar que el proyecto de presupuesto presentado por la Administración Municipal sea coherente con el Plan de Desarrollo | Verificar que la asignación presupuestal por programas y proyectos esté enmarcada en el Plan de Desarrollo | Marzo de cada año | Evaluar el cumplimiento del Plan en la vigencia anterior. |
| | Durante sus períodos de sesiones | Verificar que toda propuesta de ajuste presupuestal sea coherente con el Plan de Desarrollo | | | |
| ALCALDÍA – Oficina de Planeación | Permanente | Verificar toda actuación del ejecutivo y proyecto de acuerdo sometido al Concejo para que sean coherentes con las políticas y programas del Plan. Garantizar los recursos para el proceso de seguimiento y evaluación para todas las instancias. | | Cada semestre | Evaluar cumplimiento de políticas y avance de programas para definir ajustes. |
| COMUNIDAD | Permanente | Denunciar ante las autoridades competentes toda irregularidad en el cumplimiento del Plan e informar al Consejo Municipal de Planeación sus observaciones. | | Cada año en Abril | Convocada por el Consejo de Planeación y la Administración para informar evaluación y pedir opinión sobre las medidas o ajustes. |

Republica de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de Socotá

PROYECTO DE ACUERDO No. ____
(Mayo de 2004)

Por el cual se adopta el plan general de desarrollo del Municipio de Socotá.

El Honorable Concejo Municipal de Socotá en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Art. 313 C.N., Art. 74 de la ley 136/94, Art. 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152/94,

CONSIDERANDO

- Que el Art. 313 numeral 2 de la C.N. establece que corresponde a los Concejos adoptar los planes correspondientes de desarrollo económico y social.
- Que el Art. 74 de la ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del plan de desarrollo municipal debe sujetarse a lo que disponga la ley orgánica de planeación.
- Que el Art. 339 de la C.N., determina la obligatoriedad municipal en la adopción del plan de desarrollo.
- Que la ley orgánica de planeación establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del plan de desarrollo y determina como fin, entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al municipio.
- Que la administración modificó el consejo territorial de planeación, lo convocó y se puso en operación en términos de la ley 152 de 1994.
- Que en febrero 28 de 2004 el consejo de gobierno entregó al Consejo Territorial de Planeación el proyecto de plan de desarrollo integrado para su consideración, quien lo debatió y conceptuó de manera favorable el día 29 de abril de 2004.

ACUERDA:

ARTICULO 1. ADOPCION.- Aprobar y adoptar el plan de desarrollo para el Municipio de Socotá, cuyo texto es el siguiente:

TERCERA PARTE

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO SEGUNDO: OBLIGATORIEDAD.- la elaboración y ejecución del Presupuesto, así como todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal, se ceñirán al previsto en el Plan de Desarrollo Municipal y el marco fiscal de mediano plazo. Lo mismo ocurrirá con los proyectos de acuerdo que sean sometidos a la aprobación del Concejo Municipal y que están relacionados con las materias de que trata el presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO: FACULTADES.- El Alcalde Municipal podrá cada año actualizar el plan plurianual de inversiones para corregir los programas, subprogramas y precios constantes de 2004 calculados en el presente acto administrativo.

Igualmente el ejecutivo podrá adicionar los programas no contemplados en el presente acuerdo y cuya financiación provenga de fuentes departamentales o nacionales y para la ejecución en cada una de las vigencias podrá comprometer las vigencias futuras que requiera y firmar los contratos, convenios y órdenes necesarios.

ARTICULO CUARTO: FICHAS EBI.- Concordante con el Art. 33 del Dto 111/96, el presente plan de desarrollo identifica los programas y subprogramas. Por lo tanto, le corresponde a la Administración municipal concretar los proyectos y acciones que los componen a través del banco de programas y proyectos municipal a través de las fichas EBI y de los planes operativos anuales como instrumentos. Conforme el principio de programación integral cada programa, subprograma o proyecto comprenderá los gastos de preinversión, ejecución y operación.

ARTICULO QUINTO: VIGENCIA.- El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el salón del Concejo Municipal de Socotá a los de Mayo de 2004.

FIDEL MENDIVELSO SUA
Presidente Concejo Municipal.

Presentado por,

LUIS EDUARDO PEREZ MEDIVELSO
Alcalde

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de Socotá
Alcaldía – Consejo de Gobierno

ACTA No. 01 de 2004

Siendo las 8.30 A.M. del día 29 de Febrero de 2004 se reunieron los abajo firmantes, integrantes del Consejo de Gobierno, en cumplimiento de sus funciones de planeación, para debatir y considerar el Plan de Desarrollo Municipal, previo a su envío al Consejo Territorial de Planeación.

El Consejo de gobierno compila los avances logrados y consideró viable continuar con el proceso de formulación y aprobación del plan, por lo tanto, se ordena su remisión a las instancias consideradas por la Ley 152 de 1994. El Consejo territorial de Planeación contará pues, con un mes contados a partir de la fecha para que efectúe consideraciones al proyecto de plan de desarrollo.

Siendo las 10.15 A.M. se levanta la sesión y firma quienes en ella intervinieron.

LUIS EDUARDO PEREZ MEDIVELSO

Alcalde Municipal

CARLOS ALBERTO MENDIVELSO DURAN

Jefe de Planeación

JAIRO LEAL ABRIL

Tesorero Municipal